

# DENUNCIA PÚBLICA

## “PATRIMONICIDIO” DEL BAR INGLÉS: ALERTA A LOS CIUDADANOS DE VALPARAÍSO

Hoy 7 de mayo 2021 nos hemos despertado con un nefasto suceso, reiterativo de los atentados al patrimonio histórico, cultural, ciudadano, urbano y arquitectónico e inmaterial de Valparaíso. Se trata del derrumbe parcial del reconocido edificio del “Bar Inglés”, Rol 35-004, ubicado calle Cochrane N°851-86, integrante del Barrio Puerto y del Área de Amortiguamiento del “Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso”, reconocida por UNESCO como Sitio del Patrimonio Mundial en 2003. Repudiamos este atentado al patrimonio material e inmaterial que sufre la ciudad y sus habitantes, no podemos permanecer como actores pasivos y complacientes ante la desaparición definitiva del edificio patrimonial “Bar Inglés”.

El edificio, levantado en la década de 1860, posee gran importancia urbana, al constituir su emplazamiento, un testimonio histórico del proceso de formación del eje vial primitivo constituido por el cordón de pie de cerro. Fenómeno que da cuenta de la traza inicial de la ciudad, justamente en el sector de la Punta del Cabo, peñón rocoso del cerro Concepción, que se adentraba en el mar e impedía la comunicación del Puerto con el Almendral. Una serie de rellenos sobre terrenos de playa, ejecutados entre 1847 y 1870, permitirán finalmente el trazado de la ciudad y su planimetría como la conocemos hoy, dando la ocasión para habilitar la batería de manzanas angostas donde se levantó el edificio del Bar Inglés. Su disposición en sentido sur-norte, se revela en la forma predial y en la innovadora conexión que permite vincular interiormente las calles Cochrane y Blanco.

El inmueble, es un fiel testimonio de la arquitectura romántica de mediados del siglo XIX, adaptado a las condiciones urbano-portuarias de Valparaíso. Sus influencias inglesas se sintetizan en un elegante volumen continuo de tres pisos, proporciones clásicas, un sistema constructivo de madera a base de roble americano y pino oregón, que aplica la tradición de los maestros carpinteros ingleses y norteamericanos que migraron a la ciudad en la época. Estilísticamente, destaca el uso sobrio de ventanas de guillotina enmarcadas de forma regular, revestimientos a base de calamina de onda fina y cornisas que jerarquizan su presencia en el espacio urbano.

Los valores y atributos históricos, urbanos y arquitectónicos, sumados a sus valores inmateriales, lo colocan como elemento fundamental de la memoria colectiva de los habitantes y visitantes, constituyendo por largos años un lugar de encuentro, que convocó a generaciones de porteños y que forma parte de los recursos culturales y de la actividad económico-comercial del Barrio Puerto.

Con toda seguridad, el derrumbe se explica por una falta de mantención preventiva. Es inaceptable que personal municipal haya anunciado este 7 de mayo a la prensa, de modo ligero y superficial, basado en una visita preliminar y sin ningún respaldo técnico especializado, que se encontraba gestionando la demolición de este bien patrimonial. En declaraciones a la prensa se ha señalado que el edificio muestra daños estructurales y que se requiere su demolición, incluso, que ésta se realizaría durante el día, situación que lamentablemente se concretó por la tarde, en la fecha señalada.

Contra todo conocimiento técnico mínimamente asimilado, tal decisión de demoler el inmueble, no ha consultado ninguna otra alternativa que evitara la radical acción de una demolición, ni ha seguido los procedimientos legales a los que está obligado respetar la autoridad municipal. El inmueble se emplaza en el Área de Amortiguamiento del Sitio UNESCO y en el Plan Regulador Comunal forma parte de la Zona de Conservación Histórica. Esto significa, que cualquier intervención debe realizarse con consulta y autorización oficial del Consejo de Monumentos Nacionales (Ley 17.288/70) y, también de la Seremi MINVU (Art. 60 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones).

Como bien lo sabemos quienes trabajamos en el campo del patrimonio y hemos tenido una vinculación directa con el patrimonio de Valparaíso, existe una diversidad de acciones técnicas previas, que es necesario acometer previo a una radical demolición, entre ellas la rápida consolidación estructural del inmueble patrimonial. Ante esta grave situación, se debieron haber evaluado seriamente y con conocimiento especializado las medidas a tomar. La primera y más urgente, consistía en ordenar al propietario, o en su defecto que fuera el propio municipio, el que con personal profesional y técnico idóneo, efectuara los alzaprimados y refuerzo necesarios, garantizar la seguridad del paso peatonal y el tráfico vehicular en la calle Blanco. Seguidamente, que se presentara la consolidación de la estructura de madera existente, para finalmente, presentar el proyecto de restauración y/o rehabilitación integral del bien patrimonial

Frente al “**patrimonicidio**” que la propia municipalidad ha infringido al “Bar Inglés”, a través de una extraña y muy rápida demolición, no podemos continuar guardando silencio, con una actitud indiferente, ya que se trata de situaciones no resueltas que afectan estructuralmente al patrimonio ambiental, urbano y

arquitectónico de nuestra ciudad. La ausencia de gestión por parte de la autoridad municipal, se resume en que no contamos con un plan de conservación y gestión integral sobre el Sitio, no existen programas de evaluación periódica de los inmuebles “protegidos” (en su interior y no solo de fachadas), no existen programas de fiscalización con personal municipal calificado y no existen programas de mantención preventiva que se encarguen de monitorear el estado defectuoso de las instalaciones eléctricas, de los servicios sanitarios, de la amenaza de termitas, ácaros u otros.

Todos estos problemas no han sido responsablemente enfrentados, a través de una debida gestión ni por el municipio ni por otros organismos públicos con atingencia al tema, y es la explicación de por qué se van deteriorando las estructuras añosas, con amenazas de incendios o falta de preparación ante los eventos sísmicos que azotan recurrentemente nuestra ciudad. La autoridad comunal debió adelantarse y prever prematuramente la ocurrencia de daños, y así evitar encontrarnos con situaciones de hecho, como la que hoy lamentamos, las que en muchas ocasiones, también son producidas intencionalmente por diversos intereses ajenos al patrimonio

Exigimos el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades que en estas materias le caben por ley a la I. Municipalidad de Valparaíso, como administradora de la ciudad en general y como la Administradora del Sitio UNESCO. Le correspondía a este organismo comunal, haber evaluado todas las acciones destinadas a la conservación y recuperación del “Bar Inglés”, que constituye una pieza arquitectónica y urbana fundamental en la traza histórica de este tradicional Barrio Puerto y, al contrario, hemos debido presenciar una injusta y dolorosa demolición. En vez de aquello, se empeñó en apresurar una injustificada demolición, que en cualquier Sitio Patrimonio Mundial sería expresión del más alto repudio público y considerada atentatoria del más básico sentido de salvaguardia del patrimonio cultural.

Para vislumbrar una solución integral y de largo plazo frente a este deprimente panorama, debemos recurrir a los orígenes del proceso de postulación del Sitio como Patrimonio Mundial (1998-2003). En dicho momento, se nos advirtió que, sin **GESTIÓN** no se podría perseverar en la conservación de los valores universales y excepcionales del Sitio, ni tampoco sería factible un desarrollo sostenible de la ciudad. En la época de la postulación a UNESCO se vivieron tiempos difíciles, pero vimos florecer el “verdadero espíritu porteño”, gracias al cual la alianza entre distintos actores permitió la inscripción del Sitio en la Lista del Patrimonio Mundial.

A partir de dicha experiencia histórica, hoy requerimos un **URGENTE ESFUERZO DE GESTIÓN**, el que se resume en un aporte conjunto, de actores comprometidos sin otro interés que levantar la ciudad y sus patrimonios materiales e inmateriales, con participación ciudadana honesta y real, y con el necesario involucramiento de instituciones públicas (de nivel nacional, regional y local), de gremios, del Colegio de Arquitectos, de la Cámaras del Comercio, de los comerciantes, de las universidades, de los bancos, de la Armada de Chile, de los Bomberos, etc.

Llamamos a la opinión pública a estar alerta, repudiar lo ocurrido con el edificio del “Bar Inglés” y no permitir que se cometa otro nuevo “**patrimonicidio**” en Valparaíso, para así evitar, que se incremente el sepulcral panorama de sitios eriazos que abundan en el paisaje urbano de nuestra ciudad puerto. Lamentablemente la autoridad municipal no ha cumplido con su responsabilidad legal, no han administrado con celo y aprecio nuestra ciudad y sus invaluable bienes patrimoniales. Ha demostrado ante la opinión pública local, nacional y mundial su falta de voluntad política, impericia e incapacidad de gestión técnica, con ausencia evidente de interés y sensibilidad por el patrimonio de esta ciudad, reconocido a nivel mundial.

Ante la demanda de conservación y desarrollo del patrimonio Valparaíso, la única solución que nos ofrece el municipio, es demoler los edificios que forman parte de nuestra historia, memoria e identidades. Valparaíso y sus habitantes no se merecen que este tipo de acciones se prolonguen en el tiempo. Nos duele la ausencia de un **PROYECTO DE CIUDAD**, que construya colectivamente y con respeto el futuro que exigimos, a partir del invaluable legado que algunos impunemente quieren arrebatarnos.

Valparaíso, 7 de mayo, 2021.

Mario Ferrada Aguilar  
Arquitecto  
Facultad de Arquitectura y Urbanismo  
Universidad de Chile

Cecilia Jiménez Vergara  
Arquitecto  
Facultad de Arquitectura  
Universidad de Valparaíso